

MEMORIA TECNICA

SUMINISTRO MONTAJE E INSTALACION DE CAMAS Y MESILLAS PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DE CIRUGIA GENERAL

Antecedentes y Justificación

Habiendo llegado prácticamente a la vida útil de las actuales camas y mesillas del servicio de hospitalización de Cirugía General, constatándose por una parte por el incremento en los costes de conservación y mantenimiento al incrementarse la sustitución de recambios y accesorios, así como la reiteración de reparaciones. Y por otra parte y como consecuencia de lo anterior, se constata también que viene produciéndose un descenso en calidad asistencial por disminuir la funcionalidad y el confort de los pacientes hospitalizados.

Por este motivo se hace inevitable y necesario la adquisición, montaje e instalación de nuevas camas y mesillas para el servicio de hospitalización de Cirugía General.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Descripción-definición generales de las características, dimensiones y prestaciones de las camas y mesillas para la planta de hospitalización de Cirugía General

Cama hospitalaria con las siguientes características (medidas adecuadas a la entrada de la habitación):

- Medidas aproximadas:
 - Altura mínima 370 mm, altura máxima 755 mm.
 - La anchura útil de la entrada a la habitaciones en la mayoría de las planta de hospitalización es de 1.020 mm, si bien en la planta de Cirugía General después de las obras de remodelación esta anchura será mayor (1.060 mm), la anchura de las camas con todos sus dispositivos y protecciones frente a impactos, no sobrepasaran los 1.020 mm, a fin de que las camas se puedan utilizar en todas las plantas de hospitalización.
 - Longitud de 2.180 mm.
- Carga estática de cómo mínimo 250 Kg.
- Carga en movimiento eléctrico de cómo mínimo 180 Kg.
- Altura variable eléctrica.
- Respaldo eléctrico con traslación hacia atrás.
- Flexión de rodillas eléctrica.
- Sección de pies ajustable manualmente.
- Cabecero fijo a la base.
- Tren y antitrendelenburg eléctrico con indicador de ángulo.
- Batería incluida con trendelenburg eléctrico.
- Extensión de cama.
- Auto Control inteligente.

- Posición de salida del paciente.
- Mando de control para el personal asistencial y para el paciente.
- Panel de control para el personal asistencial en el lateral derecho del paciente con bloqueo de funciones.
- Control CPR de emergencia bilateral.
- Indicador de altura mínima de seguridad.
- Indicadores ángulo de respaldo.
- Somier de 4 secciones con paneles extraíbles sin herramientas, de 200 cm. de longitud aproximadamente.
- Retenedores ajustables para el colchón.
- Soporte de accesorios bilateral.
- 4 topes de protección en los ángulos.
- 4 soportes de accesorios en los ángulos.
- 6 puntos para sujeción del paciente.
- Soportes adecuados en piecero para el traslado seguro de las botellas de oxígeno, así como de todo tipo de accesorios y soportes para drenajes (orina, sangre, etc.) y bombas de perfusión.
- Cabeceros y pieleros moldeados extraíbles con sistemas de fijación.
- Ruedas antihilos de 125 mm aproximadamente.
- Rueda direccional en la cabecera y en los pies de la cama (5ª rueda).
- Freno centralizado sobre las 4 ruedas.
- Pedal de freno y dirección en la cabecera.
- Barandillas escamoteables con dispositivo de liberación ergonómico.
- Trapecio/incorporador incluido.
- Garantía total de 2 años mínimos.
- El color de la cama se determinará en el momento de la adjudicación.
- La entrega se tiene que realizar dentro de los 30 días posteriores a la adjudicación como máximo.

Mesita de noche para paciente.

- Estructura de lámina de acero acabado en epoxy o similar.
- Base con 4 ruedas de 50mm de diámetro aproximadamente y parachoques.
- La parte superior ha de tener reborde situado perimetralmente que evite las caídas. Puertas con apertura de 180° como mínimo, equipadas con cierres magnéticos.
- Cajones equipados con bandeja extraíble.
- Equipada con asas para su transporte.
- Mesita ligera y fácilmente maniobrable.
- Materiales y acabados superficiales resistentes a los golpes, a los roces y a los productos de limpieza.
- Superficies redondeadas y sin cantos.
- El color de la mesita se determinará en el momento de la adjudicación.
- Garantía total de 2 años mínimos.
- La entrega se tiene que realizar dentro de los 30 días posteriores a la adjudicación como máximo.

Condiciones Generales Obligatorias:

- Una garantía mayor de dos años se valorara positivamente siendo criterio de valoración para la adjudicación.
- Formación e información al personal usuario y de mantenimiento, tras el montaje e instalación de todos los equipos.
- Manuales de mantenimiento y usuario en español.
- Aportación de los planos de despiece de los equipos para la localización de repuestos y accesorios.
- Definir la vida útil de los equipos y garantizar el suministro y mantenimiento de todos sus componentes a lo largo de la vida útil.
- Cumplimentar rigurosamente el Cuestionario Técnico de Equipos Electromédicos que se anexa a esta memoria, necesario para la Unidad de Inventarios. En caso de duda, ponerse en contacto con en el Servicio de Obras y Mantenimiento.

Condiciones Generales Opcional:

- Se realizara el mantenimiento integral del equipamiento con personal de la empresa fabricante, suministradora o servicio tecnico oficial o autorizado dentro del periodo de la garantía, según las recomendaciones e instrucciones del fabricante. La incorporación de esta opción se valorará positivamente, siendo criterio de valoración para la adjudicación.

Legislación y Normativas:

- R.D 1591/2009, de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios. BOE nº 268 de 6 de noviembre de 2009.
- R.D 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. BOE nº 188 de 7 agosto de 1997.
- Se deberá tener en cuenta cualquier reglamento y/o normativa que haga referencia a la funcionalidad y seguridad objeto del presente concurso.

Miguel Andrés Quiñonero Martínez.
Jefe Servicio Obras y Mantenimiento Área III de Salud.



Hospital Rafael Méndez.
Ctra. Nacional 340, Km. 589
30817 Lorca - Murcia.
Móvil. 670 599 259 (Ext. 85259)
Telf. 968 44 55 27. Fax 968 44 10 39
Correo Electrónico: miguela.quinonero@carm.es